

Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO 033

Padre Las Casas,

VISTOS:

27 FEB. 2012

1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Microempresa Familiar N° 3128, de fecha 27.02.2012 a nombre de SILVIA ISOLDE AGUILAR KUSCHEL.

2.- La Orden de Ingreso N° 474.532 de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-229, del periodo Enero a Junio 2012.

3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-229
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE UCRANIA N° 600 POBL. NUEVA REPUBLICA PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SILVIA ISOLDE AGUILAR KUSCHEL
RUT	: 7.759.992-4
DIRECCIÓN PARTICULAR	: PASAJE UCRANIA N° 575 PADRE LAS CASAS
SOLICITA EL TRÁMITE	: SILVIA ISOLDE AGUILAR KUSCHEL
RUT	: 7.759.992-4
TELEFONO	: 409047

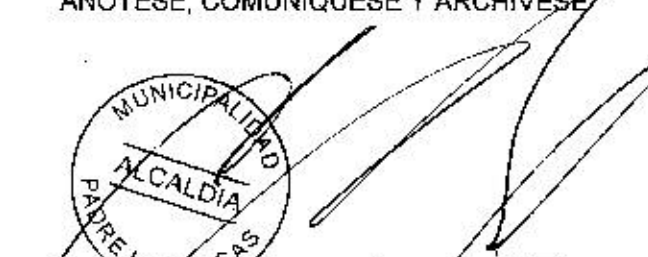
2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LUS/ABD

Distribución:

- ✗ Rentas
- ✗ Contribuyente
- ✗ Oficina de Partes

ID: 45931